

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2019-00130.

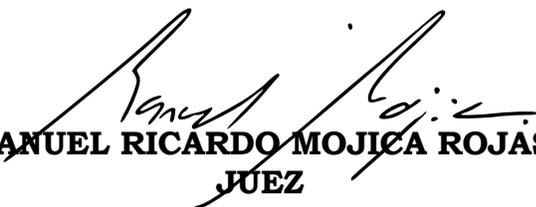
En atención a lo manifestado por la parte demandante y ante el incumplimiento de lo ordenado en providencias del 26 de febrero y 23 de julio de 2019 (C.M.C.), de conformidad a lo previsto en los artículos 127, 129 y 593 del Código General del Proceso, el Despacho,

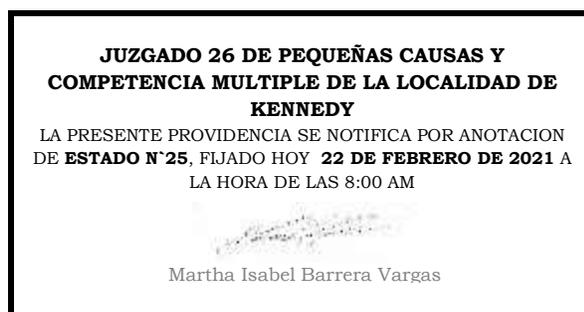
RESUELVE:

PRIMERO: **ABRIR** a trámite el incidente promovido en contra del Pagador del Ejército Nacional de Colombia.

SEGUNDO: **CORRER** traslado al incidentado por el término de tres (3) días, para que se pronuncie al respecto. Oficiese de conformidad.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ae633502884f79c5aa7afddd43fa19e5815b1538ff0da9f7399a97f0f543ae0

Documento generado en 19/02/2021 10:46:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>